

“Y en vuestra venida no haya falta”: la construcción del significado de lo femenino en las “cartas de llamada”¹

Margarita E. Rodríguez García

Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid (España)

E-mail: margaritae.rodriguez@uam.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4020-605X>

Esperanza Mó Romero

Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid (España)

E-mail: esperanza.mo@uam.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8970-7920>

Pilar Pérez Cantó

Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid (España)

E-mail: pilar.canto@uam.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1910-2982>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.96117>

Recibido: 21 de mayo de 2024 • Aceptado: 8 de octubre de 2024

Resumen: A través de las cartas de llamada, la correspondencia privada incluida en las licencias de embarque en la que los españoles residentes en América reclamaban la presencia de sus esposas, familiares y amigos, este artículo se propone abordar, desde una perspectiva de género, la experiencia femenina del viaje a Indias. Analizaremos la organización de este, los discursos deslizados en estas cartas que revelan la incorporación, o no, de las normas que afectaban a las relaciones entre los sexos y, finalmente, el reflejo en dicha correspondencia de trayectorias individuales marcadas por la necesidad de aprehender mundos nuevos y ensanchar los límites de actuación en el que se habían movido en su patria de origen.

Palabras clave: Cartas de llamada; historia de las mujeres; viaje a Indias; género; siglo XVI.

ENG “Y en vuestra venida no haya falta”: the construct of femininity in the “call letters”

Abstract: Through the “call letters”, the private correspondence included in the boarding licenses, in which Spaniards residing in America claimed the presence of their wives, relatives and friends, this article aims to address, from a gender perspective, the female experience of the voyage to the Indies. We will analyze its organization, the discourses slipped in these letters that reveal the incorporation, or not, of the norms that affected the relations between the sexes and, finally, the

¹ La realización de este artículo ha contado con la financiación del proyecto IBEROT@C, Ciencia, técnica y cultura marítima en el Mediterráneo y el Atlántico: conocimiento tácito, conocimiento práctico y geopolítica ibérica, s. XVI-XX” (MINECO, PID2019-111054GB-I00), y con el proyecto “Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)” (PID2022-14501NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+.

Este trabajo es parte del proyecto “Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)” (PID2022-14501NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+.

reflection in this correspondence of individual trajectories marked by the need to apprehend new worlds and to widen the limits of action in which they had moved in their homeland of origin.

Keywords: Call letters; women's history; voyage to the Indies; gender; 17th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. El modelo patriarcal hispano y los márgenes de acción en la nueva frontera. 3. Género y familias en la organización del viaje a Indias 4. El viaje femenino a Indias: ¿Un nuevo mundo? 5. Conclusiones. 6. Declaración de la contribución por autoría. 7. Referencias Bibliográficas.

Cómo citar: Rodríguez García, M. E.; Mó Romero, E.; Pérez Cantó, P., (2024), "Y en vuestra venida no haya falta": la construcción del significado de lo femenino en las "cartas de llamada", en *Revista Complutense de Historia de América* 50(2), 399-418.

1. Introducción

La partida de miles de personas hacia los nuevos territorios de la corona española en América fue el primer gran proceso migratorio trasatlántico y también el primero en estar controlado y organizado por una corona². En esta dirección y control que las autoridades hispanas imprimieron al modelo de migración, un aspecto esencial y uno de los que más determinó el tipo de sociedades que se constituirían en América, fue el fomento de la emigración de grupos familiares y de la emigración femenina, algo que distinguió el modelo hispano del portugués en la India o del de otros imperios atlánticos. La política de colonización hispana se tradujo también en la promoción de lo que podríamos llamar la "reunificación familiar"³. Con el objetivo de crear en el nuevo mundo sociedades lo más parecidas posible a las peninsulares, la corona española puso dificultades a la marcha, sin la compañía de la esposa, del cabeza de familia, que debía contar con la autorización de su cónyuge para obtener la licencia de embarque. Fueron muchos, de cualquier forma, los hombres casados que partieron en un primer momento solos, por lo que las leyes establecieron la obligación de que, una vez allí, quienes tenían ya un compromiso matrimonial, tras un período máximo de dos años, tres en el caso de los mercaderes⁴, debían mandar traer a América a sus esposas, si no querían enfrentarse a duras penas de cárcel o verse obligados a retornar a la península.

Como señala Amelia Almorza, en esta política oficial pesaron cuestiones de carácter moral o de orden eclesiástico, pero también la voluntad de la corona de asegurar, en América, la producción y reproducción social del orden colonial⁵. Fue la forma de propagar los linajes peninsulares en América y de asegurar un orden social y cultural que contribuía a garantizar la lealtad a la corona.

Las separaciones familiares, no sólo las matrimoniales, dieron lugar a las denominadas por el historiador Enrique Otte⁶, "cartas de llamada": un tipo de correspondencia privada entre los familiares separados por el océano que se incluía en las peticiones de licencias de embarque. En

² Almorza, 2018: 73.

³ Ibídem: 84. Una magnífica revisión de la historiografía dedicada al estudio de la emigración española en Indias, que incluye un buen estado de la cuestión sobre la emigración femenina en García Hidalgo, 2019.

⁴ García Hidalgo, 2021: 88.

⁵ Almorza, 2018: 87.

⁶ Las cartas que utilizaremos a lo largo del texto son las publicadas por Enrique Otte, en su edición digital del año 1988: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/644/w3-article-64242.html>. De cara a futuros estudios, conviene consultar la edición a cargo de Marta Fernández Alcaide, circunscrita a las del siglo XVI, más cuidadosa con la grafía, puntuación y la puntuación del periodo. Su estudio de carácter lingüístico añade además otras cartas del mismo periodo, localizadas en el AGI: Fernández Alcaide, 2009.

estas cartas, los indios solicitaban o animaban a sus parientes a que viajaran a las Indias para residir con ellos, hacer fortuna en el nuevo mundo y, en bastante menor medida, para recoger al transterrado que deseaba regresar a su patria chica. Este último motivo fue más común entre las mujeres que residían en los virreinatos americanos, habían quedado solas y escribieron a sus parientes para que las ayudaran a regresar a su tierra de origen.

Como estas cartas de llamada demostraban, los lazos existentes con familiares ya instalados en América⁷ y el interés de estos en que pasaran a residir en su nueva tierra, se convirtieron en documentos de mucho peso a la hora de solicitar las licencias de embarque. Sin estas licencias, al menos legalmente, no era posible emigrar al Nuevo Mundo⁸.

El hecho de que estas cartas buscaran facilitar la concesión de la ansiada licencia para pasar a Indias⁹, no debe hacernos subestimar su valor. Que tuvieran que ajustarse a una serie de convenciones para posibilitar la licencia del viaje o que estas cartas constituyeran un requisito obligatorio para conseguir el ansiado permiso, no significa que no hayan quedado reflejadas en ellas muchas de las dinámicas sociales, culturales, económicas que acarreó el viaje y la formación de nuevas sociedades en América.

Como fuente para la investigación histórica, las cartas de llamada proporcionan información muy valiosa: noticias sobre el modo de realizar el viaje o la suerte corrida en la travesía, información sobre los diferentes oficios y empleos desempeñados allá, sobre el patrimonio logrado, etc. Las cartas son pródigas en la expresión de los sentimientos hacia los parientes que quedan al otro lado; otro de los motivos, y no menor, por el que eran reclamados. No faltan tampoco las impresiones de los colonos sobre los territorios americanos, sobre sus habitantes o sobre las oportunidades que ofrecían las Indias a los españoles¹⁰.

Uno de los aspectos en los que los estudiosos de esta documentación han incidido más recientemente es en el papel protagonista de las mujeres en estas cartas. Las mujeres, de una u otra forma, formaron parte de las experiencias migratorias de la población española hacia América. Amelia Almorza, en base a la documentación de archivo, pero también considerando el peso de la emigración ilegal, calcula que, en el siglo XVI, viajaron a América unas 25.000 mujeres, un 10% de la emigración total¹¹. Ya fuera porque habían decidido emprender el viaje a América para reunirse con el esposo o para tratar de mejorar sus vidas o porque quedaron en la península a la espera del regreso de un marido¹², cuya suerte en América consiguiera mejorar las circunstancias de la familia, el viaje a las Indias marcó a muchas mujeres hispanas, introduciendo cambios decisivos en sus trayectorias vitales. Pocas fuentes lo reflejan de una manera más clara que las cartas de llamada. Al igual que dan buena cuenta de la forma en que el traslado de miles de personas al nuevo mundo estuvo condicionado, de varias formas, por la configuración de la diferencia sexual, por el modelo de relaciones de género “importado” de la península.

Considerando dos tipos de cartas, aquellas en las que los maridos reclamaron a sus mujeres, o las animaron a reunirse con ellos, y aquellas otras en las que un número muy considerable de mujeres instaron a otros familiares a realizar el mismo viaje a América que ellas habían realizado años atrás, nos proponemos considerar esta correspondencia como parte de las prácticas, en apariencia privadas y personales, que contribuyeron, en el siglo XVI, a construir la diferencia de género. Dicho de otra manera, analizaremos en ellas la construcción de los roles masculino y

⁷ Sánchez Rubio – Testón Nuñez, 1999.

⁸ Amelia Almorza señala, sin embargo, que en los primeros momentos de la colonización se autorizó el paso de mujeres a América sin licencia, para favorecer el poblamiento. Almorza, 2018: 89.

⁹ Sánchez Rubio – Testón Nuñez, 2020.

¹⁰ La correspondencia privada de emigrantes a Indias, del archivo de la Real Chancillería de Valladolid, editada por María del Carmen Martínez Martínez, permite también el acercamiento a estos temas. Se trata de un corpus diferente porque el objetivo no era la “llamada” a los familiares residentes en la península, sino la comunicación de noticias a la familia: Martínez Martínez, 2007. Así mismo los artículos de Franco Figueroa, 2011; Pérez Murillo, 2015

¹¹ Almorza, 2018: 58-59.

¹² Pascua Sánchez de la, 1993-1994.

femenino, en este espacio de frontera, real y metafórico, que será el viaje y la primera colonización en América.

Aun considerando que, dado el alto grado de analfabetismo, muchas de estas cartas fueron escritas por terceros y deben ser leídas con cierta cautela, analizaremos en ellas tres aspectos:

En primer lugar, consideraremos de qué forma el modelo familiar de la Edad Moderna, y lo que este implicaba de supeditación social y legal de la esposa al esposo, determinó política, social y culturalmente el viaje a Indias y la formación de nuevas sociedades en América. En segundo lugar, nos interrogaremos, a través del lenguaje empleado en estas cartas, sobre la forma en que las mujeres y hombres de ese período hicieron suyas, o no, las normas que afectaban a las relaciones entre los sexos. Las “cartas de llamada”, y en nuestro caso la correspondencia entre esposos o las misivas escritas por mujeres, fueron pródigas en imágenes culturales de roles y actitudes asociadas a mujeres y hombres. Finalmente, y siempre apoyándonos en las narrativas incluidas en estas cartas de llamada, consideraremos el impacto de la experiencia novedosa que supusieron las Indias para las mujeres y para las relaciones de género. Esta pregunta es ya un clásico en la historiografía americanista que ha abordado la historia de las mujeres y la historia de la familia: el viaje trasatlántico y el desplazamiento a territorios desconocidos, ¿ampliaron los márgenes de actuación que el modelo estamental y patriarcal peninsular permitía a cada individuo?¹³ ¿Modificaron su imaginario del orden social, permitiéndoles construir nuevas identidades en este espacio de frontera?¹⁴

Para tratar de ofrecer una respuesta, hemos querido normalizar, en lo posible, para la historia, el papel ejercido por las mujeres españolas en el viaje a Indias y en la creación de la sociedad hispana en el nuevo territorio, no como un sector olvidado o como víctimas de la concepción desigual de la sociedad, sino como sujetos activos de los procesos históricos y pilares fundamentales del orden social.

Hemos escogido acotar nuestro análisis a las cartas escritas durante el siglo XVI. Como ha demostrado, en términos cuantitativos, la historiografía, la frecuencia con la que circularon estas cartas de llamada estuvo directamente relacionada con los ritmos migratorios. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez han elaborado, a partir de las cartas publicadas por Enrique Otte y otros pioneros en el estudio de este género epistolar, y de las que ellas mismas han ido rescatando del archivo, una tabla que refleja con claridad esta relación. Entre la documentación localizada, de 660 cartas de llamada escritas desde el Nuevo Mundo, tanto por hombres como por mujeres, a lo largo del siglo XVI, el número desciende hasta 80 en el siglo XVII, para remontar hasta las 1.246 en el siglo XVIII. El número de cartas femeninas, en estas diferentes centurias, pasaría de 56 a 5 y luego a 31. Como señalan Sánchez y Testón, el ritmo en el envío de estas cartas se adecuó a las posibilidades y expectativas que ofrecían las Indias para la migración. Las del siglo XVI son especialmente interesante, en tanto revelan el proceso, aún en formación, de construcción de la nueva sociedad colonial.

2. El modelo patriarcal hispano y los márgenes de acción en la nueva frontera

A fines del siglo XV, cuando los pueblos ibéricos iniciaron su salida al Atlántico, muy pocas cosas habían cambiado para las mujeres respecto a la época anterior. La Edad Moderna había heredado el modelo patriarcal de sociedad que se venía gestando desde la Antigüedad; la fijación del citado modelo llevado a cabo en primera instancia por el Derecho romano no había hecho más que consolidarse a lo largo del Medioevo.

En este modelo, las mujeres eran consideradas como parte de una institución, la familia, en la que el “pater familias” era el verdadero protagonista. Su consideración como esposas, madres o

¹³ Bolufer, 2018: 67.

¹⁴ Este debate ha sido abordado, entre otros: Gonzalbo Aizpuru, 2000; Rodríguez, 2004.

hijas de aquél limitaba su relevancia hasta reducirlas a mera comparsa o, al menos, así fue fijado por los que escribían la historia e imprimieron a ésta su peculiar modo de aprehender el pasado.

La literatura moralista que se encargaba de fijar las normas por las que se regían las mujeres fue, con matices, muy cuidadosa en el trazado y divulgación del citado modelo. Desde la vertiente más misógina hasta la humanista, ninguno de los autores cuestionó el papel que las mujeres debían desempeñar en la sociedad y el modo en el que debían relacionarse con los hombres. Si para la corriente misógina, las mujeres, como herederas de la “pérflida Eva”, encarnaban un conjunto de males de los que el hombre debía librarse y cuyo único motivo de aproximación se debía canalizar a través del matrimonio cristiano y siempre en aras de asegurar la reproducción de la especie, para los humanistas, Erasmo y Vives entre ellos, éstas debían ser educadas para que desempeñaran el papel secundario que tenían asignado y, con matices, consideraban como factores que propiciaban un matrimonio estable, el amor, el respeto, los sentimientos en suma. Isabel Morant, en *Discursos de la vida buena*, realiza un recorrido por la literatura humanista que nos muestra cómo concebían diferentes autores la vida de las mujeres y sus relaciones, siempre asimétricas, en el marco del matrimonio¹⁵.

El modelo resultante, concebido para moldear su conducta y propagar su cumplimiento, fue el de una perpetua menor de edad, necesitada de la protección del padre, esposo o pariente masculino; de carácter débil, pero sin embargo adornada de virtudes morales tales como la prudencia, la obediencia, el recato, todas ellas componentes de una actitud sumisa y cuya sexualidad, vigilada desde la edad púber, debía regirse, dependiendo de su estado civil, por la virginidad o la castidad y fidelidad al esposo.

El ámbito de explicitación del modelo era la familia y a controlar la citada institución se apresaron tanto el Derecho como la Iglesia. Ésta última, desde el Concilio de Trento a mediados del siglo XVI, una vez declarado el matrimonio como uno de los siete sacramentos de la iglesia católica, convirtió a éste en una institución divina y como tal sacralizada, un compromiso que tenía lugar entre humanos, pero ante Dios. La dimensión eclesial del matrimonio, y por ende de la familia, no hizo otra cosa que añadir trascendencia a cualquier desviación del modelo trazado. Las relaciones entre mujeres y hombres en el seno de la institución familiar tenían una enorme trascendencia, ya que la familia fue considerada pilar de la sociedad. Los representantes legales, únicos reconocidos de la citada institución fueron los hombres. El Derecho sólo se ocupó de las mujeres como “menores” a proteger y esa fue la consideración que tuvieron instrumentos como la dote y las arras.

Los conquistadores y primeros colonos que llegaron al Nuevo Mundo, entre su universo cultural e ideológico, llevaban consigo una concepción de la familia, del matrimonio, del papel de las mujeres y de su propio protagonismo en la sociedad que, al menos como patrón referencial, no se alejaba de lo que acabamos de describir. Otra cosa era que la vida cotidiana no se ajustara siempre a ese modelo. Y es precisamente esto lo que trataremos de identificar en las “cartas de llamada”.

La literatura de la época fuese esta moral, pedagógica o costumbrista trataba de reglamentar la vida de las mujeres, sin embargo, la realidad se encargaba de desdibujar el modelo en grados distintos según las circunstancias. Las mujeres de grupos sociales privilegiados fueron, en teoría, las más constreñidas por el mismo. Ellas, finalmente, debían asegurar la transmisión de la herencia y los blasones del linaje a los vástagos y hacerlo sin sombra de duda. Sin embargo, las mujeres populares en las ciudades o las campesinas en el mundo rural trabajaban junto a los hombres y compartían con ellos las penurias de la vida diaria. Para ellas, producción, reproducción y consumo se daban tanto en el mundo que teóricamente les era propio, la casa, como en el campo o en la calle y eran componentes de un bien mayor, la supervivencia.

No tenemos dudas de que, a pesar de los principios de la sociedad patriarcal, hubiese matrimonios en los que imperaba un trato menos asimétrico, familias en las que la figura materna fue muy relevante y mujeres que, como ha demostrado la historiografía, dirigieron no sólo su hogar

¹⁵ Morant Deusa, 2002.

sino su hacienda. Si trasladamos esta idea a la experiencia que supuso para las mujeres el nuevo mundo, de la misma manera que el deseo de los conquistadores de recrear una sociedad a semejanza de la castellana fue limitado por las circunstancias encontradas, por las posibilidades, “más democratizadoras” que la “nueva frontera” proporcionó, sustituyéndose el linaje por la gesta¹⁶, también las mujeres buscaron en América un ascenso social, lo que explica no sólo el número tan elevado de mujeres que viajaron a América, sino la alta presencia de mujeres solteras¹⁷.

Las casadas emprendieron el viaje acompañadas de un familiar o algún hombre que tuviera la confianza de la familia, mientras que las solteras lo hicieron generalmente como dependientes de un grupo familiar, acompañando a mujeres casadas, o bien como criadas, con un patrón ficticio o real. En muchas ocasiones, el proceso migratorio se tradujo en mayor autoridad para las mujeres, en la medida en que viajaron ya con la idea de buscar nuevas oportunidades, casadas, solteras, viudas, huérfanas, y supieron encontrarlas en las posibilidades que ofrecían los inicios de la colonización, invirtiendo su dinero en empresas comerciales, en la minería, ejerciendo oficios que eran necesarios en los nuevos dominios o administrando y gestionando encomiendas, por poner solo algunos ejemplos¹⁸. Los trabajos realizados sobre bienes de difuntos nos muestran que estas mujeres, al llegar el momento de expresar sus últimas voluntades, al menos aparentemente, se sintieron con derecho para distribuir, de acuerdo con sus preferencias, creencias y afectos, el dinero que habían sabido y podido reunir en vida.

No obstante, a pesar de la realidad cotidiana, el patrón que ordenaba las relaciones entre los dos sexos subsistió y se pudo apelar a él ante Dios y ante la Ley siempre que las mujeres pretendieron obviarlo de modo flagrante. Baste recordar como unas Reales Cédulas de 1621 y 1627, ante la constancia de que las esposas de los diferentes ministros que servían en Indias, oidores, alcaldes del crimen, fiscales, corregidores y oficiales de la real hacienda, “con ocasión de los oficios de los maridos” se embarcaban en “negocios públicos”, recordaba la obligación de: “vivir modesta y cristianamente, ocupándose en la ocupación de sus hijos y gobierno de sus casas de puertas adentro”, y solicitaban a sus maridos, en calidad de *pater familias*, que gobernarán correctamente a sus mujeres, aplicaran el remedio necesario a las que requerían de enmienda y previnieran al resto, para que no incurriera en casos semejantes.

Por todo ello, en los siguientes apartados, analizaremos en las cartas de llamada cómo mujeres y hombres interactuaron con el género, con las normas y valores que construían en el siglo XVI la diferencia sexual, sin ignorar otros factores de orden económico, social o relacionados con el poder, rescatando las experiencias individuales que explotaron los márgenes de acción.

3. Género y familias en la organización del viaje a Indias

Existen documentos muy tempranos que recogen la voluntad de la corona de enviar familias castellanas para poblar América, como una Cédula Real de 1502, en la que se incentivaba a los hombres casados establecidos en Cuba a que mandaran traer a sus parientes, asumiendo la corona los costes del viaje¹⁹, y repetidas órdenes, los años siguientes, en las que el rey Fernando establecía que los habitantes de La Española, que estuvieran casados, marchasen a Castilla para recoger a sus esposas. Serán, sin embargo, una serie de cédulas reales, en el inicio del reinado de Carlos V, aquellas que ordenaron a todos los hombres casados que mandasen traer a sus esposas, so pena de perder los beneficios obtenidos, cesar sus licencias en Indias, pagar multas o incluso ir a prisión “que no se le den licencias ni prorrogaciones para estar en las Indias a los que

¹⁶ Pocas palabras más expresivas de esta realidad que las que, en otra de las cartas de llamada de Juan Cabeza de Vaca: “la gente pobre lo pasa mejor en esta tierra que no en España, porque mandan siempre y no trabajan personalmente, y siempre andan a caballo”. Otte, 1988: carta 147.

¹⁷ De acuerdo con el trabajo realizado por Amelia Almorza, hubo períodos, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, en los que las solteras llegaron a representar el 60% del total de las mujeres que emigraron. Almorza, 2018: 71.

¹⁸ Pérez Miguel, 2020.

¹⁹ Gómez, 2015: 180. Konetzke, 1945: 125.

fueren casados en estos reinos y tuvieren en ellos a sus mujeres”, las que originarían, en el caso de las mujeres casadas, el marco legal que empujaría a muchas de ellas a viajar a América y a otros tantos hombres a reclamarlas²⁰.

En 1564, Luis de Illescas, desde México, escribía a su mujer, solicitándole que se reuniera con él en América. Se adelantaba a la negativa de la esposa, “ya conoce esta tierra lo que es poner por delante como ha de venir una sola mujer por caminos tan largos y con carga tan pesada de hijos”²¹, recordándole su deber y presentando un cuadro muy expresivo de la forma en que se había naturalizado el viaje femenino a las Indias, a pesar de que entrañaba evidentes peligros: “cuando uno ha de hacer su voluntad y poner por obra, todo se le hace a su voluntad y halla las cosas a su propósito y compañías muy honradas, que hartos hombres envían por sus mujeres. Mi compadre Gaspar Melchor envía por su mujer y toda su casa, otros cientos que no declaro”²².

Fueron muchos los argumentos empleados por los hombres para animar a sus esposas a embarcarse rumbo al nuevo mundo. Uno de los más frecuentes fue la amenaza de pena de cárcel, si los esposos no llegaban a reunirse, frecuentemente descrita como destino humillante, pesaroso o, cuando menos, costoso, porque generalmente exigía una multa para suspender temporalmente la pena.

Como Alonso de Velorado explicaba a su cuñada Juana de Paganos desde México, en 1604, para convencerla de que su hermano pasase unos años a Indias a ayudarlo y hacer fortuna, al hombre casado que pretendía conseguir licencia para viajar a América, le era imprescindible contar primero con el permiso de su mujer para iniciar los trámites. Aquellos que en América no contaban con estas licencias quedaban expuestos a “grandes molestias y vejaciones”, la cárcel, el verse obligados a embarcar en la primera flota con regreso a la península o, bien, lo que Alvarado calificaba como “mayores molestias”: las presiones a las que se veían sometidos los parientes y deudos para que pagaran las multas con las que podían librarse momentáneamente de la cárcel²³.

Precisamente, para librarse de la cárcel, Gaspar Encinas en 1596 escribía a su mujer, María Gaitán en Triana, pidiéndole que atravesara el océano, acompañada de toda la prole: “y mía no me quede nadie, hasta perros y gatos”. Al tiempo que aprovechaba para pedirle que le llevara colores, azul, verde, para la decoración de unos azulejos que estaba realizando, advirtiéndole:

y en vuestra venida no haya falta, porque me cuesta muchos pesos la cárcel cada año, y no ha más de tres días que salí de ella, y he dado fianzas de que vendréis esta flota y no siendo así, me será fuerza no poder estar en la tierra e irme al Perú [...] y si acaso queréis que se pierda todo y que yo ponga en riesgo mi vida por solo querer vos hacer vuestra voluntad, haced lo que os pareciere. Y por lo menos me avisad con el primer navío de aviso que de España venga para que pueda dar orden en mi persona [...]²⁴.

Esta amenaza de la huida, cuando el regreso a España no era una opción, se repite en otras cartas. Por ejemplo, Hernán García, en 1586, escribía a su mujer, Catalina Nuñez, que había establecido compañía con un mercader para dedicarse ambos al arte de la seda y le pedía que, si no pensaba embarcarse, dejara de escribirle: “porque tengo pensado de huirmé, y pasar a la China, porque no quiero verme con los trabajos que he pasado en Sevilla”²⁵. Al parecer, para Hernán García, presionado por las autoridades para que se reuniera con su esposa, ya fuera en uno u otro lado del Atlántico, era preferible embarcar en el galeón de Manila, o al menos así se lo hacía creer

²⁰ En el caso de las solteras, como ya señalamos, una buena parte lo hicieron formando parte de un grupo familiar o como dependientes de una casa, el resto de solteras lo viajaron generalmente como criadas, aunque también, dada la necesidad de mujeres que había en Las Indias, se otorgaron permisos a pequeños grupos de mujeres adultas en situación de contraer matrimonio. Almorza, 2018: 90.

²¹ Otte, 1988:54, carta 11.

²² Ibídem.

²³ Ibídem:139, carta 143.

²⁴ Ibídem: 170-171, carta 186.

²⁵ Ibídem: 165-166, carta 178.

a su esposa, que regresar a su vida anterior en Sevilla. También Marcos Martín escribía a su mujer, Mari Alonso de Retes, en Zafra, en 1548, advirtiéndole: "Y si esto que os ruego no hacéis, yo juro a Dios y a esta cruz que podéis hacer cuenta que no me conocisteis. Que yo me despacharé al Perú y a la China, y no se sabrá de mi cosa alguna, y allí acabaré con dolor mi vida"²⁶.

Si este era el marco legal, acorde a la doctrina eclesiástica del período, que conducía a que muchos hombres reclamaran a sus mujeres o las animaran a trasladarse a Indias, la preparación del viaje, los aspectos organizativos, no pueden entenderse al margen del género.

Como ha estudiado bien la historiografía, la preparación del viaje es un tópico recurrente en estas "cartas de llamada" enviadas desde América²⁷. Pero, sin duda, aquellas que tenían como destinatarias a las mujeres ofrecían muchos más detalles sobre la organización y la preparación de la travesía. Una diferencia que, analizada desde la perspectiva de la historia del género, nos puede acercar a la definición de lo masculino y lo femenino en la Edad Moderna, a las relaciones de género del período o, en otras palabras, a la construcción de la diferencia sexual²⁸.

En primer lugar, el modelo patriarcal se traducía en la articulación de una red de apoyo, necesaria sin duda a cualquier migrante²⁹, pero que en el caso de las mujeres adquiría características particulares y servía a diferentes propósitos, entre ellos la protección de la honra.

Gaspar de los Reyes, en 1586, advertía a su mujer Catalina Domínguez: "mira como venís, que hay muchas maldades en los navíos y en los puertos"³⁰. Pero, como Juan de Illescas recordaba a su mujer, ningún impedimento debía ponerse al viaje americano, si se contaba con buenas compañías.

Debía asegurarse, en primera instancia, la viabilidad del viaje, en términos materiales³¹. Este ha sido un tema muy bien estudiado por la historiografía y, por ello, mencionaremos unos pocos ejemplos que entendemos paradigmáticos de la forma en que se organizaba el viaje femenino. Nuestro objetivo no es insistir en los aspectos organizativos, sino analizarlos desde una perspectiva de género.

En 1568, Juan López de Sande escribía a su mujer, Leonor de Haro, con instrucciones precisas para la realización del viaje³². Cuatro personajes constituyan la red de apoyo masculino a la que su esposa podía acudir para materializar el viaje: el notario Francisco de Nabeda, el conocido banquero, y negrero, Pedro de Morga, Juan Gallego y el capitán Francisco Rebolo. Todos ellos contaban con poderes para gestionar el viaje de la esposa, los hijos y quien, probablemente, era una criada de la casa, Juanilla. Era habitual que el dinero se dividiese entre el pago de alquileres y posibles deudas, los víveres para la travesía y la ropa que había de llevarse. En este caso, se destinaron 100 pesos para atender las cargas de las propiedades peninsulares, otros 100 para el matalotaje y lo que constituía un elemento de suma importancia: la ropa para pasar a Indias. El flete, generalmente, se pagaba a la llegada a América. Si, como en este caso, se poseían los medios para hacerlo, se empleaba otra cantidad para la adquisición de una cámara separada en el barco. Un aspecto de extrema importancia, en el caso de las mujeres de cierto estatus:

Y la darán cámara, en que venga a su placer, que con cualquiera de los que es gente muy honrada podrá v.m venir y si pudiere con Rebolo sea antes que con otro, aunque con cualquier de ellos será acertado [...] Luego que esta llegue, v.m negocie con el señor secretario, despachen a la corte para que prorroguen el término de la estada aquí por casado y venga esta licencia por todas vías que venga navío o nao de esas partes, porque no me molesten mientras que v.m. viene y en esto no haya falta ninguna y sea con mucha diligencia, que el dicho Francisco Rebolo ayudará a negociarlo, y v.m dará el dinero que fuere

²⁶ Ibídem: 323, carta 368.

²⁷ Córdoba, 2018: 119-154.

²⁸ Martínez, 2007: 45-63.

²⁹ Moya, 2013: 225-253.

³⁰ Otte, 1988: 114, carta 98.

³¹ Mira, 2010: 39-57.

³² Otte, 1988: 51-53, carta 19.

menester, que será poco, que si esto no se hace nos podremos poner del lodo. Y así con esto y con la buena venida de v.m. evitará tantos trabajos y soledad como padece³³.

La referencia al dinero que había que facilitar para acelerar los trámites, algo por lo que era conocido en la época el propio Pedro de Morga al facilitar con subterfugios la obtención de las licencias, nos revela también todo un mundo de intermediarios que sacaron provecho de la emigración a Indias. El propio Juan de Sande no dejaba de admirarse de las gestiones realizadas por su esposa, con el conocido prestamista:

Veo, señora, que v.m. habló al señor Pedro de Morga para que me diese negocios, y que le dio la palabra de hacer lo que pudiese por mí, y así creo lo hará, porque es hombre que lo suele hacer y muy de veras [...] espántome de v.m. tener tanto ánimo para atreverse a decírselo, pero la necesidad es maestra de todas cosas, sea Dios loado por todo³⁴.

Al mismo tiempo, aplaudía la decisión de la esposa de mudarse a Triana, algo nada infrecuente para los familiares de los emigrantes a Indias, pues desde allí podían más fácilmente hacerse todas las gestiones que implicaba el viaje americano: "Veo lo que v.m. dice haberse mudado a Triana junto con el señor Francisco de Nabeda por orden suya y del señor Pedro de Morga, de que me he holgado, y siempre que v.m. se guíe por tan buenos consejos no puede ser sino muy acertado y a mi contento"³⁵. El viaje a Indias fue, en una gran cantidad de casos, una empresa familiar, de la que participaban, a uno y otro lado del Atlántico, diferentes miembros de la familia y que ponía además en juego diferentes vínculos personales de los que se beneficiaban las familias³⁶. Las mujeres supieron moverse perfectamente en medio de estas redes, necesarias al viaje, y hacer uso de ellas, como mostraremos en ejemplos adicionales más adelante. Y ello, con independencia, de que la mayoría de las cartas hicieran referencia a la tutela masculina bajo la que debían realizarse todas estas gestiones.

Como se ha señalado, uno de los aspectos que cobraban mayor importancia, especialmente si quien viajaba tenía una cierta posición social, era la compañía que aseguraba la protección en el viaje.

Estando escribiendo esto llegó Lorenzo Nuñez de los Zacatecas, el cual venía con determinación de irse por su mujer y llegó tarde para poderse despachar. Hame dicho que le haga venir a su mujer y yo se lo he prometido para que ella venga [...] y venga juntamente con v.m. en su cámara y alárguese más la cámara, que yo me huelgo mucho que v.m. traiga compañía con que entretengan el tiempo y vendrán bien acomodadas [...] y aunque la cámara en que viniese costase más los 10 o los 20 ducados, tómese a placer y vengan descansadas³⁷.

Una cámara privada aseguraba protección y también la reputación, en un mundo en el que la conducta recatada y la opinión de los demás pesaba tanto como lo que en la práctica sucediera. El propio Juan de Sande lo advertía "las mujeres de su edad pierden mucho punto en la navegación de Indias si no son muy cuerdas, y miran mucho en quitar las ocasiones"³⁸, al tiempo que exigía a todas las mujeres de la casa una conducta de recato, como contraprestación a su protección: "y a Juanilla la castiguen y miren por ella, porque la tenga en lugar de su hija. Y así prometo de hacer lo que debo, si ella es lo que debe y no tira a donde viene"³⁹.

³³ Ibídem: 53.

³⁴ Ibídem: 51.

³⁵ Ibídem: 52.

³⁶ Este aspecto, aunque para el siglo XVIII y circunscrito a las estrategias de las élites limeñas es abordado en un interesante trabajo de Jesús Turiso: Turiso: 2006

³⁷ Otte, 1988: 52, carta 19.

³⁸ Ibídem: 53.

³⁹ Ibídem: 52.

No obstante, la importancia tanto de estas compañías, como de las redes que facilitaban las gestiones inherentes al viaje, no siempre fueron tan importantes como en el caso anterior. La falta de medios reducía mucho estas exigencias. Como expusimos anteriormente, eran las mujeres privilegiadas o de mayor estatus las más constreñidas por el modelo de sociedad patriarcal.

Sebastian de Montes de Oca escribía a su mujer, María Fuentes, en Sevilla, en 1563, que se dirigiera a Juan Luis de Chaves, quien había recibido el poder de comprar las tres únicas cosas que esta mujer necesitaba para el viaje: "turca de paño de la color que quisiere, sombrero grande y capote negro". También la red de apoyo era menor y, por consiguiente, mayor la capacidad que se le atribuía para asegurar individualmente su seguridad y su honra: "y mira señora que aunque andéis por el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado y busqué compañía con quien venga y si no hallare, véngase sola, que mujer es para mirar por su honra"⁴⁰

Otras cartas eran aún más expresivas en cuenta a la necesidad de evitar gastos. Sebastian Pliego, en 1581, escribía a su mujer: "mira que no toméis cámara ni camarote sino un rancho como los demás. Mira que no ha de pagar flete la criatura que mama"⁴¹. Había, no obstante, otras formas, más modestas, de cuidar de las pertenencias y de la integridad física:

A cada una os darán por la mar media azumbre de agua, dígolo que metáis doce botijas de agua, y más quisírades, más. De la del pan mete para cada uno un quintal de bizcocho y para todos un quintal de pasas, tres jamones de tocino, almendras, azúcar, una arroba de pescado, otra de tollo especial, un celemín de garbanzos, avellana. De casa trae una buena sartén y un asador, hataca y una cuchara. En Sevilla compra una olla de alambre y platos y escudillas, más un hervidor; de vino dos arrobas, de vinagre otras dos y una arroba de aceite y más lo que vuestra voluntad fuere. Compra dos arcas para echar todo lo que habéis de comer, u os lo hurtarán todo, y para que durmáis encima, y no durmáis sola, sino con mis hermanos. Si vuestro hermano no viniere o estuviere casado, desposa vuestra hija y traeréis más compañía⁴².

Sin que neguemos la importancia otorgada a evitar cualquier tipo de agresión, la correspondencia deja muy claro que asegurar la honra era, cuando menos, igual de importante que defender la integridad física⁴³. Sobre las mujeres, con independencia de su consideración social, recaía el honor de la familia, en buena parte reducido al control de su sexualidad. El esposo, por su parte, debía proteger el honor de su mujer. Una doble moral toleraba en los hombres la práctica del concubinato y el adulterio sin merma de prestigio, siempre que este tuviera lugar con cierta discreción.

Rodrigo de Prado, en 1556, escribía a su hermano menor, Pedro de Prado, los pasos que debía seguir en su preparación del viaje, incluido, como es habitual, la administración del dinero necesario para la travesía.

Una parte importante de sus recomendaciones se dirigían a los cuidados que debían tenerse con la hermana. Nos interesan, especialmente, sus reflexiones sobre la honra y el papel, siempre fundamental, que tenía el contar con una compañía en el barco, para asegurarla:

mira que os digo que abráis el ojo en mirar por vuestra hermana, y se os ponga por delante que es mujer y que su honra es la mía y vuestra y la de todos. No os descuidéis punto en mirar por ella porque el viaje es largo y suele haber mil trabajos en él, dígolo porque lo sé muy bien, como hombre que lo he visto por mis ojos, y escribo al señor Francisco Arias que os arrime a una buena compañía [...] dende que os embarquéis con vuestra hermana hasta que salgáis acá en San Juan de Ulúa, si fuere posible no os apartéis de ella, ni salgáis a los

⁴⁰ Ibídem: 44, carta 8.

⁴¹ Ibídem: 162, carta 174.

⁴² Ibídem: 162.

⁴³ Postigo, 2009: 21-58.

puertos, porque se suelen algunas veces quedar. No faltará un amigo que os compre en los puertos lo que hubiéredes menester por vuestros dineros, quanto más que viniendo arrimado a buena compañía no os faltará quien compre lo que hubiéredes menester [...] Todo lo que tuviéredes vos y vuestra hermana traed por delante, y mira que la sirváis y regaléis [...]⁴⁴.

Merece la pena también reproducirse las consideraciones de Antonio de Blas a su mujer Leonor Bernal, en Sanlúcar, sobre el valor de la honra y la necesidad de que fuera asegurada en el viaje. Como en el caso de la carta anterior, constituyen un buen ejemplo de cómo el género, la construcción social y cultural de la masculinidad y la feminidad, no fue exclusivamente una coerción impuesta desde el exterior. Los individuos mediante sus prácticas, en este caso la escritura de estas cartas, y sus creencias se apropiaron de estos códigos simbólicos y crearon sus propias representaciones subjetivas, legitimando o, eventualmente, cuestionando la organización social de las relaciones entre sexos⁴⁵:

y mira como venís, venid en compañía de un hombre casado, que vengáis mucho a vuestra honra, mira que en vos está mi vida y mi muerte, por eso, señora, abrid los ojos, mira que el día de hoy no hay mayor riqueza en el mundo que es la honra, mas yo estoy tan confiado de vos y satisfecho que lo haréis como quien vos sois⁴⁶.

Alrededor del tema de la honra, concluyamos con dos ejemplos diferentes, pues se trata en este caso de la reputación de las mujeres que quedaron solas en España con la partida del marido. También en ambos casos, estas cartas nos trasladan aspectos culturales esenciales en las relaciones de género de este período, que fueron transportados al nuevo mundo, mediante la práctica de la escritura epistolar.

Retomando la carta de Alonso Alvarado a su cuñada Juana de Paganos, a la que hacíamos referencia anteriormente, sus consideraciones sobre las consecuencias de quedar ella sola, merecen ser reproducidas íntegramente:

El otro inconveniente hallo por mayor, que es el quedar v.m. ahí sola, y ser v.m. en quien todos tenemos puesta y depositada nuestra honra. Pero según la relación y buena opinión que v.m. tiene estoy muy cierto y seguro que todo el tiempo que mi hermano estuviere ausente vivirá v.m. con el encerramiento, recogimiento y clausura que a todos importa, y de manera que se conozca la virtud, cristiandad y fineza de v.m. Y si de esto yo no estuviera muy seguro y satisfecho, yo no llamaría a mi hermano, aunque me importara mi vida y hacienda⁴⁷.

O, de la misma manera, el mencionado Gaspar de los Reyes advertía a su mujer: “De la Veracruz a México iré yo a por vos, y si no, estaos en vuestra casa y haced como mujer honrada que yo tendré cuidado no se os ponga por delante decir “fuese y dejome” [...] “Bien mío, mira por la honra, no se aparte nada para que se pierda, mas, pues que sois discreta y está a vuestro cargo, no digo más”⁴⁸.

Sírvanos las consideraciones de ambos para subrayar una idea que nos parece fundamental. Las relaciones de género que estamos abordando, y por supuesto el valor de la honra, no pueden entenderse sin considerar el papel esencial de las familias en el Antiguo Régimen⁴⁹. Como señala Francisco Chacón, las familias son el marco y contexto desde el que se proyecta el ser individual hacia sus aspiraciones y son también las principales beneficiadas o perjudicadas, dependiendo

⁴⁴ Otte: 48, carta 15.

⁴⁵ Scott, 2008.

⁴⁶ Otte: 50, carta 17.

⁴⁷ Ibídem: 139, carta 143.

⁴⁸ Ibídem: 115-114, carta 98.

⁴⁹ Chacón, 2011: 330.

de si se consiguen o no los objetivos perseguidos. De hecho, no era infrecuente el que, para justificar el viaje a las Indias, fuera el de ellas o el de ellos, y solicitar la consabida licencia, se apelara a dicho modelo familiar y a la responsabilidad del *pater familias* como sustentador del conjunto de la familia. Alonso Alvarado, por ejemplo, en la ya citada carta a su cuñada de 1604, recordaba los motivos que, oficialmente, se podían esgrimir para pasar a Indias:

Y creo que se ha de poner en ella la razón que le mueve para venir a las Indias. Para esto mi hermano se informará de la mejor razón y más honrosa que se pueda poner. A mi parecer, dirá como v.s. md.s. tienen muy poco para sustentar y alimentar a sus hijos, y que en esta Nueva España tienen un hermano que les puede favorecer y aprovechar, y que para esto les importa venir aquí cuatro años, o que para este efecto de favorecerle le envío a llamar⁵⁰.

También Gaspar de los Reyes, alférez del rey, recordaba a su mujer: “más vine a buscar vuestro contento que el mío, que para mí, sirviendo al rey, pudiera pasar en España sin venir a pasar tanto trabajo como he pasado por la mar, y a quizás ponerme a lo que no pensé, y todo por amor de vos. Yo lo doy por bien empleado el día que os volviere a ver”⁵¹.

Mejorar la casa, valer más, sustentar la familia, transmitir el patrimonio no eran, desde luego, móviles exclusivamente masculinos. Estamos haciendo referencia a valores compartidos que desplazaron a miles de personas hasta el nuevo mundo, en busca de mejores oportunidades. En este contexto, como refleja la correspondencia que venimos analizando, las mujeres no fueron exclusivamente sujetos pasivos, movilizadas por una legislación encaminada a formar familias hispanas en el nuevo mundo. En esta empresa encontramos a las mujeres en un papel mucho más activo, alimentando el viaje de otros, contribuyendo de diferentes modos a las estrategias familiares o emprendiéndolo ellas mismas, con sus propios recursos.

4. El viaje femenino a Indias: ¿Un nuevo mundo?

Mujeres y hombres, acabamos de señalarlo, manejaron relaciones personales y recursos que pusieron a disposición de sus parientes para que pudieran emprender el viaje a América. También ellas, en las cartas de llamada, se expresaron con autoridad cuando tuvieron que hacer llegar a sus familiares, indicaciones precisas sobre el modo en que debían preparar el viaje a América.

Andrea López, tras fallecer su madre en 1577, escribía desde América a sus hermanas:

y mi parecer y el de Cristóbal Moreno es que se vengan a mi tierra ellos tres, vos y mi hermano Agustín López y mi hermana Juana, y la orden que ha de haber para venir ha de ser esta que aquí diré, y en la flota que ha de venir, que está ahora en Castilla, y por acortar el tiempo y que sus venidas sean más presto escribo la orden que aquí diré [...] y acúdase a las personas que aquí diré, para que les den orden como se han de despachar⁵².

Con un contenido muy similar al de otras cartas escritas por varones, Andrea López ordenaba a sus hermanos vender sus pertenencias, indicaba la persona a la que debían acudir en Sanlúcar –Juan de Utrera, piloto– para que les ayudara a trasladarse a Sevilla. Y, una vez allí, señalaba el intermediario que les ayudaría a conseguir la licencia, sin tener que desplazarse a la corte para conseguir el permiso. Disponía para ello que sus hermanos se hicieran pasar por criados y así poder ser incluidos en la licencia de su supuesto señor, quien, entendemos, también recibiría algún dinero por ello. En definitiva, toda la carta destila un conocimiento muy preciso de las gestiones que era preciso realizar para viajar a Indias, las trickeyuelas para evitar ciertos trámites o el conocimiento del ritmo de las flotas y las posibilidades, por tanto, de embarcarse en una u otra. Segura de las posibilidades que el territorio americano aún ofrecía a los peninsulares, encomiaba el embarque de sus parientes lo antes posible:

⁵⁰ Otte: 139, carta 143.

⁵¹ Ibídem: 114, carta 98.

⁵² Ibídem: 77-78, carta 49.

por ninguna manera dejen de hacer lo que aquí les digo porque en esa tierra no hay hombres y acá querrá Dios que las casare y aunque en las cartas pasadas escribí que yo me había de ir, me he resfriado, pues ha llevado Dios a nuestra madre, y faltándome ella se me ha quitado la voluntad⁵³.

Más allá de que al inicio de la carta se exprese la conformidad del esposo con el viaje de los parientes, nada hay en esta carta que nos induzca a pensar en el viaje, y todo lo que ataña su organización, como una empresa exclusivamente masculina.

Aquí y allá, en no pocas cartas escritas por indias, se anima a los familiares de España a reunirse con ellas. Los motivos más frecuentes fueron el haberse quedado solas en América tras la muerte del esposo y/o los hijos o, al contrario, la responsabilidad ante parientes, muchos de ellos mujeres, que se encontraban en una situación de desamparo en la península. En otras ocasiones, la llamada respondía a una estrategia familiar, con la que se buscaba mejorar los negocios puestos en marcha en América.

Ana Macías, vecina de Puebla, sin herederos, escribía a su prima María Deza en Talavera, en 1576, animándola a emprender el viaje junto a su marido, para garantizar la trasmisión del patrimonio familiar:

he suplicado a v.m. me haga merced de me mandar acá a su yerno y a una de sus hijas, la doncella, vuestra merced sabe que no tengo a quien pueda dar en esta tierra lo que tengo. Será justo que para que no goce de ello quien no es suyo que v.m. lo anime a que venga y traiga a su mujer⁵⁴.

En cambio, en 1596, Doña Ana Ruiz escribía a su prima, Catalina de Pisa, en Almagro, tras conocer que había quedado viuda, animándola a pasar a residir en México:

En la flota que fue de esta ciudad el año de 95 os escribí a v.m., y le envié a suplicar si se quería venir a esta ciudad y a esta su casa. Porque yo he sabido que v.m. enviudó, y quedó con necesidad y trabajo, y pesándome y condoliéndome de su soledad de v.m., señora prima de mi alma, y mi padre se lo ha escrito a v.m. otras dos o tres veces, y así, si gusta de venir y hay persona tan principal con quien v.m. venga a gusto y honra, recibirá gran regalo que v.m. venga. Que Dios le hará merced acá, y todos la serviremos. Todos los de por acá tenemos salud, gloria a Dios, mi padre y mi marido besan a v.m. las manos, y le suplican se venga a servir de sus casas. A todos esos señores nuestros deudos beso las manos, y si v.m. no determinare venirse, me escriba largo, y me avise de todo lo de por allá, y no sea tan extraña en todo⁵⁵.

No faltaron tampoco las mujeres emprendedoras que vieron en el paso a América de los parientes una forma de ampliar el negocio familiar. La carta de María de Carranza, en 1589, desde Puebla, a su hermano Hernando de Soto, quien residía por aquel entonces en Sevilla, ha sido ya destacada, por el propio Otte y otros estudiosos.

Aunque no falta la justificación, propia del modelo de sociedad patriarcal en el que nos movemos, por no haber sido el marido quien escribe -“Diego Sánchez Guadalupe no le escribe porque está harto de enviarle cartas, y mohino, como no le responde, solo me dio licencia que escriba yo”⁵⁶- la carta de Carranza es la misiva de quien participa de una empresa familiar y toma la iniciativa para intentar hacer de las redes familiares, y de su capital social, un recurso al servicio del negocio familiar desarrollado en América.

En la carta de María Carranza están presentes muchos de los elementos que hemos ido mencionando como característicos de estas “cartas de llamada”: las posibilidades del territorio

⁵³ Ibídem: 78.

⁵⁴ Ibídem: 159, carta 169.

⁵⁵ Ibídem: 133-134, carta 134.

⁵⁶ Ibídem: 167-168, carta 181.

americano frente al nuevo mundo “v.m. se quiere estar en esa pobreza y necesidad que en España se pasa” o las promesas de la ayuda económica a los parientes que quedan en España: “pues lo debemos que son hermanas de nuestra madre”.

Esta misiva es pródiga también en indicaciones sobre la preparación del viaje: la comida que hay que llevar, buenas cantidades de bizcocho, especialmente si se viajaba con niños, jamones de tocino, quesos, arroz, garbanzos y habas, vinagre y aceite, tasajos de carnero y de vaca. Pero, a diferencia de las cartas escritas por varones, no aparece aquí ninguna referencia a los medios para garantizar la integridad física y asegurar el cuidado de la honra.

Finalmente, cobra protagonismo todo lo relacionado con las posibilidades de hacer progresar el negocio familiar. María Carranza ordenaba a su hermano que, cobradas las rentas de las propiedades familiares, retirada la parte destinada al matalotaje, empleara el resto en adquirir lienzos delgados, ruanes y holandas. Además, le encargaba que con él viajaran una serie de oficiales:

Procure todo lo del mundo a traer dos oficiales, para que teján cordellate, y que peine, que ganaremos mucho con eso, y otro oficial de cerero, que sea buen oficial y examinado. Y a estos le compre matalotaje, y les haga escritura de partido desde el día que salieren desde allá, que yo cumpliré todo lo que vuestra merced pusiere, flete y toda la deuda que trajere lo pagaré en llegando⁵⁷.

¿En qué medida el viaje a América, con todos los cambios que podía acarrear en la vida de las personas, amplió el número de posibilidades al alcance de las mujeres, permitiéndoles desplazar los límites que a priori les imponía el modelo de sociedad patriarcal? ¿Y con qué discursos trasladaron al viejo mundo esta nueva realidad y la forma en que afectaba a sus vidas?

Algunas narraciones presentaron la distancia y la geografía del continente como elementos que fortalecían la desigual relación entre los sexos y las “naturales” limitaciones de las mujeres. Doña Mariana de Morguiz comenzaba la carta que escribió a su padre, Juan Rodríguez, desde México, en 1562, lamentando las mayores dificultades que encontraban las mujeres a la hora de comunicarse con sus parientes o desplazarse en la nueva realidad americana: “Yo no he hecho esto y más presto por estar en tan larga tierra y no tener por quien escribir, y las mujeres no tienen tanto aprejo para escribir y hacer todo lo que hombre querría como los hombres”⁵⁸. El objetivo de esta carta, que se iniciaba con esa justificación por la ausencia de noticias enviadas a España, era el solicitar la venida del hermano para poder regresar acompañada a la tierra de origen: “yo estoy viuda, sea Nuestro Señor servido con todo, yo quisiera muchas veces irme para esa tierra con mis hijas, y por no tener con quien me ir no me atrevo, porque yo querría morir adonde v.m. está, y poner mis hijas en remedio con este poco que Nuestro Señor me ha dado”⁵⁹. Podemos decir que prácticas discursivas como la de Mariana de Morguiz naturalizaban las diferencias entre hombres y mujeres, pero no podemos ignorar que, al hacerlo, se acercaban también a su propósito de encontrar el apoyo familiar para regresar a la tierra de origen.

En cambio, en otras cartas, las mujeres emplearon estrategias diferentes para alcanzar sus objetivos, con narraciones en las que se auto otorgan mucha mayor agencia y capacidad de influir en su propio destino.

Un caso bastante significativo es el de Ana Hernández, una acaudalada viuda de San Salvador, en el reino de Guatemala, que utilizaba todas las armas legales a su alcance y, sin duda, la fortuna que había heredado, para lograr que su hija y yerno pasaran a residir con ella en América⁶⁰. Tras perder a su marido había heredado, en segunda vida, una rica encomienda y una cantidad de dinero nada despreciable. En su carta, dirigida a su yerno en 1570, apelaba al derecho de su hija a

⁵⁷ Ibídem: 168.

⁵⁸ Ibídem: 43, carta 7.

⁵⁹ Ibídem.

⁶⁰ Ibídem: 234, carta 258. Las diferentes citas que hacemos de esta carta, corresponden a esta misma página 234.

heredar el patrimonio logrado por el marido “pues lo ganó con tantas guerras” y “por la razón que hay de dar de comer a todos los hijos de los conquistadores”, para reclamar la presencia de los esposos en América. Expresaba su voluntad de que la encomienda se pusiera en cabeza del esposo de su hija, “como persona a quien más derecho le viene”, y ponía sobre la mesa las buenas relaciones con los miembros de la Audiencia para que se hiciera justicia con su hija y se le reconociera, como legítima heredera, “lo que era suyo”. Aún más, declaraba su voluntad de elevar el pleito al Consejo de Indias, asumiendo personalmente los costes, si no era respetado el derecho de su hija a heredar fortuna y privilegios. Es de suponer que no faltaban candidatos que pudieran cuestionar tales derechos, considerando la rica herencia que estaba en juego y la ausencia de la heredera en las Indias. Pero lo más importante, si queremos considerar el modo en que las mujeres también imponían sus deseos, es la capacidad de Ana Hernández de emplear todos esos recursos, la encomienda, su capital, sus relaciones entre las élites locales y hasta el discurso de género, para lograr la reunión con su hija. Así, se reservaba también el derecho de privar a su hija de esa fortuna, y por tanto a su esposo, si este se negaba a trasladarse a las Indias: “visto no ser vuestra voluntad de os venir a esta, dispondré de todo según Dios me de a entender, y entienda que allá no irá ni un solo real”.

Es interesante considerar junto a esta, la carta de otra viuda, María Bazán de Espeleta, quien, desde Tamalameque, en la Nueva Granada, escribía a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera, en 1575, para solicitarle que enviara a uno de sus hijos a por ella, para poder terminar sus días en Castilla. La carta es pródiga en la expresión de sentimientos:

No puedo escribir con lágrimas, considerando que pensé ir a acabar mis días entre ellos, y ahora por mi gran desdicha estoy tal que, si Dios no me sustentase un poco mi vida, y no oso representar aquí lo que siento por no acabarme la vida que, en tomando la pluma y considerando lo que dicho tengo, van en cada carta más lagrimas que letras en pensar que, si Dios no me provee de vida, no los veré más⁶¹.

Apelar a las emociones no impedía, sin embargo, a María Bazán, dejar bien claros sus derechos, como legítima heredera del patrimonio de su marido: “Tengo conmigo a un sobrino de mi marido y a otro deudo suyo, que se dice Gonzalo Ramírez de Ojeda, que somos él y yo albaceas, que me regalan. “Escríbale, porque parezca que se hace cuenta de ellos, y no por más, que yo mando y velo en mi hacienda”

También la viuda Inés de Solís expresaba su deseo de retornar a la tierra de origen en una carta enviada a su hermana Angela Solís, vecina de Medina del Campo, en 1574⁶². Una vez más constatamos la importancia que quienes redactan estas cartas dan a la correspondencia como forma de mantener los lazos familiares y trasladar aquellas noticias que se entendían eran más relevantes. En este caso, Inés de Solís, que calculaba su fortuna en los 8000 o 10000 pesos, solicitaba noticias de sus familiares, antes de decidirse a vender su hacienda y emplear el dinero para el retorno. La carta de Solís es muy expresiva del temor que generaba el viaje trasatlántico:

yo no me he atrevido a pasar la mar por causa de las grandes tormentas de ellas, y los grandes trabajos que cuando pasé traje. Y así he estado esperando ver cartas de por allá, que hasta tenerlas no me determinaré en nada, ni a deshacerme ni vender mis haciendas⁶³.

Son los hilos que unen ambos lados del Atlántico, hilos que dan título a la conocida obra de Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón, casi siempre muy expresivos de la importancia de la familia en el devenir de los hombres y las mujeres de la edad moderna.

Pero, a nuestro modo de ver, la parte más importante y valiosa de la carta de Inés Solís, y lo es aún más porque la primera parte es sobre todo expresiva del peso de la familia sobre los destinos

⁶¹ Ibídem: 314-315, carta 361.

⁶² Ibídem: 89-90, carta 61.

⁶³ Ibídem: 89-90.

individuales en el Antiguo Régimen, es aquella en la que Isabel Solis comparte con su prima una visión muy personal y muy bien informada sobre la política de los castellanos en Asia. No se trata sólo de que incluyera referencias a la China, a veces una forma de nombrar las Filipinas, algo bastante común en las cartas de individuos vinculados al comercio. Este texto tiene un calado mucho mayor porque a la descripción del comercio del galeón de Manila, a pocos años de iniciar-se esta ruta de intercambio global, añade un análisis político de las posibilidades de los castellanos en Asia que nos muestra la familiaridad e interés de esta mujer con las novedades de la empresa americana y las conexiones establecidas entre la Nueva España y Asia. Y lo que es más importante para el tema que venimos abordando, revela el impacto de los viajes y de los "descubrimientos" de nuevos espacios y realidad políticas y culturales en los europeos y la voluntad de mostrarse, *ellas también*, como testigos del nuevo mundo. Merece la pena reproducir íntegramente los fragmentos de su carta dedicados al análisis político del avance español en Asia:

Ya sabrán vs. mds. por allá cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman China, y se navega dende aquí, y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros de cosas hay hoy en el mundo, como son rasos, damascos, tafetanes, brocados, telillas de oro y seda y mantas a manos de ruán de mil géneros, loza mejor que de la India de Portugal, todas transparente y dorada de mil géneros, de manera hecha que los muy curiosos oficiales de acá no saben determinar de qué manera vengan hechas, cadenas y joyas de oro muchas y en abundancia, cera, papel y canela y en especial arroz en cantidad. El bastimento que allá se tiene es arroz, donde hacen el pan, carne de puerco, gallinas de Castilla, pescado en cantidad, vino de dos o tres maneras, de frutas que allá hacen y esto es en las islas donde ahora están poblados, que no pueden pasar adelante por la mucha morería que hay, que es gente belicosa, tienen mucha artillería y artificios de guerra y muchas municiones, sus castillos y ciudades cercadas, y esto es en la tierra firme, que es tierra donde el rey de ella pone en horas 200.000 hombres en campo, y puede poner 50.000 hombres de caballo. Y según se tiene nueva acá que es la tierra más próspera que hay en el mundo, y así el rey de Portugal ha enviado armada para ver si puede entrarle, y no lo han desbaratado y hecho retirar atrás con el armada que han hecho ellos primero (?), y ha costado de españoles que han ido de esta tierra al pie de 1.000 y tantos hombres, y todos los años del mundo envían 200 o 300 hombres de socorro, que no se pueden enviar más, porque no hay gente en esta tierra. Y así se tiene entendido que si no es por vía de cristiandad y paz, no se puede ganar, ni el rey don Felipe poderoso para ello, mas tiéñese esperanza en Dios que con su ayuda vendrán todos a la ley, porque los españoles que allá están y van, tratan con ellos por vía de paz, y así negocian con ellos, porque de otra suerte de entrarlos han (?) también, hay de las islas que han ganado, donde ahora están conquistadores que tienen 3 ó 4.000 ducados de renta, y la tierra firme, según a noticia y nueva, es muy sana y fértil, que se coge aceite, vino y trigo y todo cuanto puede haber en España, así, señora, que es muy buena tierra⁶⁴.

El viaje a las Indias creó unas posibilidades de movilidad social, de expansión política y económica y, como vemos en esta última carta, también de desarrollo intelectual, de apertura a otros mundos, en el marco de una empresa cargada de incertidumbre. Las posibilidades de morir o de cambiar la suerte, en el desarrollo de esta, eran aceptadas con mucha más naturalidad que en la actualidad. Las mujeres también fueron partícipes de este universo inseguro, en el que muchos buscaron un horizonte más próspero, y dejaron testimonio de ello en las cartas de llamada. Hemos considerado, en las páginas anteriores, varias cartas en las que las mujeres, enfrentadas a la soledad y a la lejanía de su lugar de origen, expresaron su deseo de terminar sus vidas en la tierra en la que habían nacido o reclamaron a sus parientes, para paliar su aislamiento o su sentimiento de nostalgia. No faltan desde luego los testimonios femeninos de rechazo a este nuevo

⁶⁴ Ibídem: 89-90.

mundo, que a veces no entendían tan diferente al de origen: "Indias, de Indias tienen solo el nombre, y que es, a mi parecer, la más mala tierra que hay en el mundo, que al fin es un traslado, como si se sacaren todo de España"⁶⁵. Pero queremos concluir con un último ejemplo que subraya la percepción femenina del viaje a las Indias y todos los peligros que entrañaba y, al mismo tiempo, la naturalidad con la que las mujeres buscaron, ellas también, asumir los riesgos del viaje y de la construcción de una nueva vida en territorio desconocido, para pasar a valer más o mejorar la suerte familiar, así como los sentimientos felices de trayectorias vitales que con éxito se abrían paso en la nueva tierra.

Beatriz de Carvallar, en 1574, relataba a su padre, Lorenzo Martínez de Carvallar, vecino de Fuentes de León, las dificultades de la travesía:

ya traje por la mar las más crueles enfermedades que en cuerpo de persona vieron, no esperaran todos los que venían en la nao cuando me habían de echar a la mar, y unos padres teatinos, que venían en la nao, me confesaron muchas veces, y en un puerto el río de Ocoa, que es en el paraje Santo Domingo, hizo Valdelomar (el esposo) un rancho donde recibí El Señor. Allí estuve muy en lo último, estos padres teatinos que venían en la nao dijeron muchas misas de salud por mí, con toda esta enfermedad nos volvimos a la nao, y en obra de un mes tomamos el puerto de San Juan de Ulúa. Y la primera persona que echaron en tierra fue a mí, echáronme como cosa muerta en la isla de San Juan de Ulúa [...] Envía v.m. a decir que quiere venir a esta tierra, padécese tanto por la mar que no me he atrevido enviarlo a llamar, y también no hay flota que no de pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmó tanto la gente, que no quedó la cuarta parte, y así fue en esta, con ser Valdelomar baquiano en la tierra, le dio tal mal que no entendí que quedaba con la vida él y sus hijos, que hasta hoy no están sanos⁶⁶.

Y, sin embargo, las amarguras pasadas en el viaje no le impidieron trasladar a sus parientes una valoración positiva de su vida en el nuevo mundo y deslizar él, tan a menudo escurridizo en los documentos, sentimiento de felicidad que, al menos en ese período de su vida, parece embargarla:

Méjico es tierra templada, que ni hace frío ni mucho calor, y es tierra que se gana de comer. Ha sido Dios servido desde que estoy en ella de darme salud. Sepa v.m. como quedo parida de un mes, parí el día de Nuestra Señora de Candelaria una niña, la mas linda que ha nacido en esta tierra. Esta Valdelomar tan alegre, lo uno por verme sana, y lo otro con su hija. Señor, tenga gran contento v.m., porque tengo el mejor casamiento, y soy más querida de Valdelomar que mujer hubo en mi generación, que en toda la Nueva España no hay marido y mujer tan conformes, a mi Dios muchas gracias por ello, y por tantos bienes y mercedes que como de Su Divina Majestad recibo por sus cartas⁶⁷.

5. Conclusiones

A pesar de la existencia de una fructífera historiografía que ha demostrado el peso de las mujeres en la colonización americana, sigue predominando la idea de la empresa americana, como una empresa de hombres solos, en la que éstos, cuya intención primera es muy probable que no fuese la de permanecer en ultramar de por vida, cuando América dejó de ser una barrera en la búsqueda del camino a la India, intentaron recrear una sociedad semejante a la que habían dejado en Castilla. Estas dos afirmaciones, presentadas de forma acrítica, adolecen de una contextualización que permita presentar una historia más real, en tanto que menos androcéntrica, en la que resulte visible el peso que las mujeres hispanas tuvieron tanto en los viajes a Indias, como en las

⁶⁵ Ibídem: 396, carta 456

⁶⁶ Ibídem: 84-85, carta 56.

⁶⁷ Ibídem: 85.

primeras etapas de la colonización, y en la que no aparezcan como meras reproductoras de la lengua, de las normas y valores que posibilitaron constituir sociedades similares a las castellanas.

Si ya ha sido ampliamente demostrado que las mujeres participaron de la experiencia de la emigración española hacia América, el reto sería ahora continuar mostrando no sólo los aspectos sociales, económicos que acompañan este traslado de numerosa población femenina, un campo fecundo que seguirá expandiéndose, sino, también, la manera en que lo nuevo, el viaje, las pulsiones que precedieron a su decisión, la experiencia de los primeros procesos de poblamiento, fueron asimilados por estas mujeres, en este primer gran proceso de migración trasatlántica que hemos identificado con la modernidad.

Ciertamente, el paso de las mujeres peninsulares a América estuvo marcado y condicionado por patrones de género y especialmente por su impronta en la institución familiar. No puede pensarse ni el viaje, ni las posibilidades abiertas a estas mujeres, sin considerar el marco legal y cultural que delimitaba a priori el margen en el que podían moverse, con diferencias acordes a su estatus social. Sin embargo, ni en la península, ni en América, se trató de un modelo estático que las mujeres asumieran y reprodujeran sin más, en la nueva tierra.

Nos hemos centrado en las mujeres europeas porque son principalmente ellas las que aparecen en estas cartas de llamada. Poca justicia haríamos a las mujeres esclavas que acompañaron a las españolas en el viaje, una realidad a la que aluden con frecuencia las cartas de llamada, si no reconociéramos al menos la deuda que queda pendiente, en este artículo, con estas mujeres que también viajaron a Indias. No nos referimos ahora a quienes participaron de la gran y terrible trata atlántica, sino a aquellas mujeres, residentes en la península, que pasaron con las españolas a América, para servirlas en la nueva tierra. Ellas también deben salir de esa oscuridad a la que las ha arrojado su estatus de propiedad de otras mujeres.

En nuestro análisis hemos dado el protagonismo a mujeres que emprendieron un viaje que, a nuestro entender, no fue sólo físico. En este largo periplo se enfrentaron a vicisitudes y situaciones de enorme incomodidad, a dificultades que ponían en riesgo su vida y que aceptaron por su deseo, ellas también, de *pasar a valer más*.

Todas ellas, como igualmente hoy en día sucede a tantas mujeres migrantes, superaron el miedo y arribaron a un escenario desconocido que puso a prueba, una vez más, las coordenadas culturales en las que se habían movido en su suelo patrio, viéndose obligadas a aprender las novedades, en el menor tiempo posible, y a moverse en un nuevo mundo.

Partiendo de la premisa de que el lenguaje produce significados que son interiorizados y condicionan las expectativas sociales e individuales, hemos analizado las cartas de llamada como prácticas discursivas que, en torno al relato del viaje a Indias, revelaron y contribuyeron a la construcción y eventual reformulación de la diferencia sexual. Hemos constatado el peso de las familias como institución que articuló una buena parte de los procesos sociales del período, sin que el viaje a América fuera una excepción. Y se ha hecho evidente una tensión con el modelo normativo de las relaciones de género que, a nuestro modo de ver, no representa un cuestionamiento de dicho modelo, sino una convivencia con el mismo.

El viaje y la llegada a las Indias colocó a mujeres y hombres ante una experiencia tan novedosa que empujó los límites del modelo de género. Ciertamente, en la inmensa mayoría de los casos, las cartas de llamada no nos permiten reconstruir las trayectorias biográficas de estas mujeres, con nombre y apellido, y sopesar su margen de actuación. A menudo la investigación se agota en la licencia de viaje y alguna referencia aislada a sus bienes en Indias. Pero el propio hecho de la escritura, los deseos, mandatos y necesidades expresados en primera persona que circulan en estas cartas, sí nos proporcionan la oportunidad de interrogarnos, y obtener algunas respuestas, sobre cuáles fueron las estrategias que estas mujeres emplearon en su entorno familiar, social o cultural para construir identidades que no pueden subsumirse, como ha señalado Mónica Bolufer, en un modelo de sumisión o subordinación⁶⁸. Las relaciones entre hombres y

⁶⁸ Bolufer, 2018: 67 y 68.

mujeres estuvieron marcadas por la desigualdad, propio de la época, pero estas cartas de llamada, y especialmente las cartas escritas por mujeres, nos transmiten un universo complejo, de dependencias recíprocas y de negociación de las pautas recibidas. Y, en algunos casos, ciertas posibilidades de trasgresión y de construcción del “yo”. Estamos ante un corpus documental privilegiado para estudiar el modo en que género, familia y otras estructuras sociales limitaron el destino de los individuos, pero quienes decidieron poner en riesgo su vida para tratar de mejorarla, merecen que hagamos el esfuerzo de rescatar, o al menos dejar algunas pistas, de lo que de particular tuvieron estas vidas que, en conjunto, pudieron haber cambiado la de todos.

6. Declaración de la contribución por autoría

Margarita E. Rodríguez: Conceptualización, Curación de datos, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Redacción borrador original, Redacción revisión y edición.

Esperanza Mó Romero: Conceptualización, Curación de datos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Redacción borrador original, Redacción revisión y edición.

Pilar Pérez Cantó: Conceptualización, Curación de datos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Redacción borrador original, Redacción revisión y edición.

7. Referencias Bibliográficas

- Almorza Hidalgo, Amelia. *“No se hace pueblo sin ellas”. Mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Universidad de Sevilla. Diputación de Sevilla, 2018.
- Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres y hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Granada: Comares, 2018.
- Chacón, Francisco; Bestard, Joan (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011.
- Córdoba Toro, Julián. “El viaje femenino a América durante la primera mitad del siglo XVI”. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, vol. 3, nº 4 (2015), 32-34.
- Fernández Alcaide, Marta. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y Estudio Discursivo*. Madrid: Iberoamericana.Vervuert, 2009.
- Franco Figueroa, Mariano. “Cartas de mujeres en documentos americanos coloniales”. *Boletín de Filología*, Tomo XLVI, nº 2 (2011), 59-84. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&p_id=S0718-93032011000200003
- García Hidalgo, Palmira. La emigración española a América en la época moderna. Un acercamiento al estado de la cuestión. *Naveg@mérica*, nº 23 (2019), 1-48. <https://doi.org/10.6018/nav.397301>
- García Hidalgo, Palmira. *La emigración española a América en el siglo XVII. Mujeres cruzando el Atlántico*. Memoria para optar al grado de doctora. Huelva: Universidad de Huelva, 2021. <https://doi.org/10.6018/nav.397301>
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “La familia novohispana y la ruptura de los modelos”. *Colonial Latin American Review*, vol. 9, nº 1, (2000), 7-19.
- Konetzke, Richard. “La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial”. *Revista Internacional de Sociología*, vol. 3, nº 9 (1945), 123-150.
- Martínez Martínez, Mª del Carmen. *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León: Universidad de León, 2007.
- Mira Caballos, Esteban. “La vida y la muerte a bordo de un navío del siglo XVI: algunos aportes”. *Revista de Historia Naval*, nº 108 (2010), 39-57.
- Morant Deusa, Isabel. *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*. Madrid: Cátedra, 2002.

- Moya Sordo, Vera. "El miedo en el escenario del viaje Atlántico ibérico, siglos XV-XVI". *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 126 (2013), 225-253. <https://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/357/366>
- Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: V Centenario Consejería de Cultura, 1988. Disponible en: Biblioteca Nacional Digital de Chile. <https://www.bibliotecaenacionaldigital.gob.cl/bnd/644/w3-article-64242.html>
- Pascua Sánchez de la, María José. "La cara oculta del sueño indiano. Mujeres abandonadas en el Cádiz de la carrera de Indias". *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 21 (1993-1994), 441-468. <http://hdl.handle.net/10481/50481>
- Pérez Miguel, Liliana. *Mujeres ricas y libres. Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Editorial Universidad de Sevilla – Diputación de Sevilla, 2020.
- Pérez Murillo, María Dolores. "El rol de lo femenino en las cartas de emigrantes de la época colonial". *Revista dos puntas*, nº11 (2015), 81-103.
- Postigo Castellanos, Elena. "‘Tu hija soy, sin honra estoy’. Algunas observaciones acerca de la ‘venganza de honor’ en la España del Siglo de Oro". En *El origen histórico de la violencia contra las mujeres*, editado por Pérez Cantó, Pilar. Madrid: Dilema editorial, 2009, 21-58.
- Rodríguez, Pablo (coord.). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad de Colombia, 2004.
- Sánchez Rubio Rocío – Testón Núñez, Isabel. *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999.
- Sánchez Rubio Rocío – Testón Núñez, Isabel. "Cartas de mujeres entre dos mundos (siglos XVI-XVIII)". En *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, editado por Alabrus Iglesias, Rosa María-Betrán Moya, José Luis-Burgos Rincón, Javier-Hernández, Bernat-Moreno, Doris-Peña Díaz, Manuel. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. 2020, 1165-1181.
- Scott, Joan. *Género e Historia*. México: FCE, 2008.
- Turiso, Jesús. "Las claves de la armonía social: matrimonio, patria potestad y dote en la América virreinal". En *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*, coordinado por Siegrist, Nora-Samudio, Edda O. Venezuela: Universidad de los Andes, Talleres gráficos Universitarios, Mérida. 2006, 197-215.